

Córdoba, 21 de febrero de 2014

VISTO:

Que, por expte. 0003630/2014, la Od. Inés María Zorrilla solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Jefe del Departamento Médico de esta Facultad;

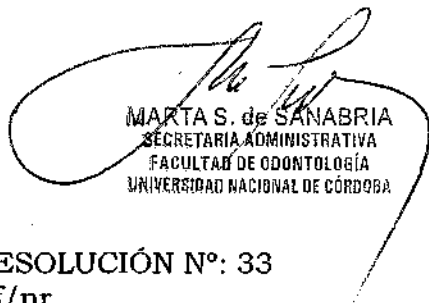
Teniendo en cuenta el Decreto 3413/79 y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -código 230 a)- (1º período) a la **Od. Inés María Zorrilla** (Leg. 44848) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II "A", desde el 13 de abril hasta el 27 de mayo del año 2014 inclusive (45 días), de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 33  
Cf/nr



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA